



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUAYNACARI TAMANI ROGER
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2024-012
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	044-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-AA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	21/08/2024 - 21/08/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	476.79
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00018-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	11/02/2025
Término:	13/02/2025
Nro Res. Inicio PAU:	00423-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Simarouba amara Marupa	PC 01	26.214	19.205	19.012
2	Cariniana domestica Cachimbo	PC 01	68.897	15.518	15.064
3	Pouteria reticulata Quina quina	PC 01	54.185	31.506	14.534
4	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	7.057	7.037	6.973
5	Otoba parvifolia Aguanillo	PC 01	267.098	161.881	155.82



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Otoba parvifolia Aguanillo	PC 01	267.098	161.881	5.614	3,5%	2,1%
2	Pouteria reticulata Quina quina	PC 01	54.185	31.506	16.476	52,3%	30,4%

Fuente: Resolución N° 00423-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 15/10/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/03/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 03:53:25

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

